

Fecha: 22-05-2026  
 Medio: El Divisadero  
 Supl. : El Divisadero  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Calisto respalda proyecto Escuelas Protegidas ante crisis de violencia escolar: "No sabemos si nuestros hijos volverán agredidos"**

Pág. : 7  
 Cm2: 406,9  
 VPE: \$ 565.123

Tiraje: 2.600  
 Lectoría: 7.800  
 Favorabilidad:  No Definida

## Calisto respalda proyecto Escuelas Protegidas ante crisis de violencia escolar: "No sabemos si nuestros hijos volverán agredidos"

La iniciativa aprobada en el Senado busca fortalecer la seguridad en establecimientos educacionales, endureciendo medidas preventivas y devolviendo atribuciones a docentes y comunidades escolares frente al aumento de armas y drogas en colegios.



En medio del creciente debate por la violencia escolar en Chile, el senador Miguel Ángel Calisto respaldó la aprobación del proyecto de ley "Escuelas Protegidas", iniciativa que busca reforzar la seguridad al interior de los establecimientos educacionales y enfrentar el aumento de delitos, armas y drogas en las aulas.

Durante la discusión en la sala del Senado, el parlamentario advirtió sobre el deterioro de la convivencia escolar y llamó a tomar medidas urgentes para recuperar el control en los colegios.

"Hemos pasado de tener 441 casos el año 2023 a tener 716 el 2025. O sea, casi hemos duplicado la cantidad de hechos de violencia al interior de los establecimientos educacionales", señaló Calisto, agregando además que durante este año se han registrado más de 700 procedimientos policiales relacionados con porte de armas de fuego y elementos cortopunzantes en recintos educativos.

El legislador sostuvo que la situación genera preocupación creciente entre padres y apoderados. "Cuando mandamos a nuestros hijos

a los colegios, ahora tenemos que estar preocupados y con miedo, porque finalmente no sabemos si nuestros hijos van a volver agredidos de un lugar que considerábamos que era seguro", afirmó.

El proyecto "Escuelas Protegidas" contempla modificaciones a la Ley General de Educación para permitir que sostenedores y establecimientos adopten medidas preventivas frente al ingreso de objetos peligrosos, incluyendo la revisión de mochilas, bolsos y pertenencias personales en determinados contextos.

Asimismo, la iniciativa busca fortalecer la autoridad de docentes y equipos educativos mediante cambios al Estatuto de los Profesionales de la Educación, facilitando la aplicación de medidas disciplinarias y preventivas de manera inmediata.

En su intervención, Calisto criticó que en los últimos años las comunidades educativas hayan perdido herramientas para enfrentar situaciones de violencia. "Creo que tenemos que ir retomando el control de la educación y la formación de nuestros niños, entregándole el poder que se merecen los profesores, los educadores, los colegios y los proyectos educativos", sostuvo.

El parlamentario insistió en que el avance del crimen y la violencia en contextos escolares requiere decisiones concretas más allá de las diferencias políticas. "Si no hacemos cambios estructurales, vamos a seguir simplemente tapando goteras", advirtió.

La iniciativa continuará ahora su tramitación legislativa en el Congreso, mientras el debate sobre seguridad escolar sigue instalado como una de las principales preocupaciones de las comunidades educativas del país.

### EXTRACTO

**Juzgado de Letras y Familia de Aysén**, en causa RIT N°C-99-2025, juicio de alimentos, caratulada "MancillaconCanible", por resolución de 18/02/2026 ordenó notificar por medio de avisos en los diarios a JULIA ELIZABETH CANIBLE MANCILLA, C.I. N°17.056.407-3, **citación a audiencia de juicio de alimentos**, cuya fecha fue fijada por resolución de 06/05/2026 **para el día 20/08/2026 a las 12:25 hrs.**, en el Tribunal de Familia de Aysén. Y atendido lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, la audiencia se realizará mediante VIDEOCONFERENCIA, a través de PLATAFORMA ZOOM, la que tendrá lugar con las partes que asistan a ella en forma virtual, afectándole a la que no concurra, todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Si alguna de las partes no tiene acceso a dicha plataforma, puede concurrir personalmente al Tribunal donde se le habilitará una sala especial para su conexión. Los datos de conexión vía zoom, son los siguientes: Link: <https://zoom.us/j/2582515229?pwd=cWVsREtMwRjJ6bUVSS3MwNnlnT0tMdz09> ID: 258 251 5229 CONTRASEÑA: 069117 Puerto Aysén, 14 de mayo de 2026.

MINISTRO DE FE (S)

19 - 20 - 22 de mayo 2026

